

**Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) Para el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), Entre El Gobierno Nacional Y El Ejército De Liberación Nacional-ELN**

En virtud del Acuerdo de CFBNT, suscrito entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN el 8 de junio de 2023, el presente Protocolo establece el mandato del MMV del CFBNT.

**1. Componentes de la instancia nacional**

Al menos cuatro integrantes de la misión de verificación de la ONU en Colombia

Al menos tres integrantes por el Gobierno nacional

Al menos tres integrantes por el ELN

Dos integrantes de la Conferencia Episcopal de Colombia

**2. Funciones de la instancia nacional**

- a. Garantizar el despliegue de los integrantes del MMV.
- b. Conducir el MMV supervisando las actividades de las instancias Regionales y Locales.
- c. Emitir conceptos técnicos sobre los hechos que constituyan posibles incidentes durante el CFBNT al protocolo de las acciones específicas y que por su transcendencia deban ser atendidos por esta instancia.
- d. Apoyar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los Protocolos en el marco de sus labores de monitoreo y verificación.
- e. Realizar las labores de monitoreo y verificación con el fin de ayudar a calificar posibles incidentes.
- f. Proferir las recomendaciones correspondientes a la Mesa de Diálogos de Paz para asegurar el cumplimiento del CFBNT.
- g. Acudir al terreno, en los casos que por su complejidad requieran su presencia, para apoyar las actividades de monitoreo y verificación.
- h. Presentar ante las Partes y la opinión pública evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de su mandato.
- i. Garantizar la protección y archivo de la información que reciba de las instancias regionales y locales.
- j. Mantener comunicación y coordinación permanente entre todos sus componentes, a su vez, cada uno de estos se comunicará con las instancias regionales y locales a través de sus respectivos canales de comunicación.

- k. En caso de privaciones de la libertad de integrantes del ELN, de las Fuerza Militares, de policía y de seguridad, o de la población civil durante el CFBNT, se pondrá en conocimiento, lo más pronto posible, por cualquiera de los componentes del MMV a la instancia nacional, donde mediante el procedimiento pertinente, se evaluará la situación, se hará seguimiento y de ser necesario se efectuarán las recomendaciones a que haya lugar en el marco de los protocolos acordados.

### **3. Instancia regional**

### 3.1 Composición

Al menos tres integrantes de la misión de verificación de la ONU en Colombia

Al menos dos integrantes por el Gobierno nacional

**Enlace de comunicación de los Frentes del ELN con la misión de verificación de la ONU**

**Un integrante de la Conferencia Episcopal de Colombia**

### 3.2. Funciones:

- a. Reportar a la instancia nacional la información sobre los hechos e incidentes que esta debe conocer. Si el incidente es de su competencia, remitirá su concepto y las respectivas recomendaciones.
  - b. Coordinar con la instancia nacional y local las tareas de recopilar, verificar, evaluar y elaborar los reportes técnicos sobre los incidentes que constituyan presuntos incumplimientos al CFBNT, así como sobre el cumplimiento a las recomendaciones emitidas para las partes.
  - c. Orientar el trabajo de campo de las instancias locales y, cuando la complejidad del incidente lo amerite, apoyar el trabajo de campo.

#### **4. Instancia local**

#### **4.1. Composición**

Al menos tres integrantes de la misión de verificación de la ONU en Colombia

**Al menos un integrante por el Gobierno nacional**

**Enlace de comunicación de los Frentes del ELN con la misión de verificación de la ONU**

Un integrante de la Conferencia Episcopal de Colombia

## 4.2. Funciones

- a. El componente internacional se encargará de observar, recolectar, registrar y analizar la información en el terreno respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional y el ELN de lo establecido en el CFBNT, en lo relacionado con su mandato.

b. El componente internacional realizará las coordinaciones necesarias con los integrantes designados del Gobierno Nacional – Fuerza Pública y del ELN para la instancia local, en los términos del CFBNT, con el fin de evitar incidentes.

El ELN mantendrá comunicación con sus estructuras, a través de sus propios canales, para informar y coordinar con los delegados de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia todas las actividades relacionadas con el CFBNT para evitar incidentes.

Por su parte, el integrante designado del Gobierno Nacional – Fuerza Pública para la instancia local, mantendrá comunicación permanente con las unidades de la Fuerza Pública y otras instituciones ubicadas en sus respectivas jurisdicciones y, a través de los canales definidos, serán los encargados de comunicar y coordinar con los delegados de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia todas las actividades relacionadas con el CFBNT para evitar incidentes.

c. Generar alertas a la instancia regional respecto a la posible ocurrencia de incidentes que puedan llegar a constituir incumplimientos al CFBNT.

d. Recibir la información de la veeduría social.

## 5. Mesa de Diálogos de Paz

La Mesa de Diálogos de Paz es la instancia superior de decisiones del cese al fuego basadas en los informes y las recomendaciones de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

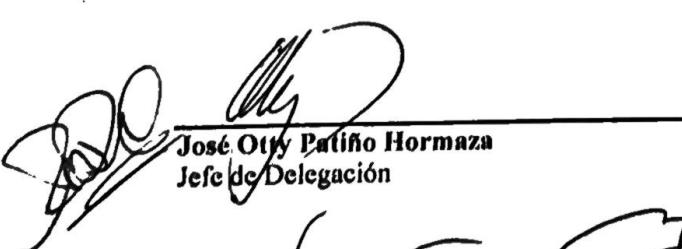
La Mesa recibirá los informes y recomendaciones del MMV, los evaluará, resolverá situaciones de crisis, prorrogará y ajustará el acuerdo y los protocolos del CFBNT.

Ningún incidente por sí mismo será causa de ruptura unilateral del acuerdo del cese al fuego.

La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

  
José Otón Patiño Hormaza  
Jefe de Delegación

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

  
Pablo Beltrán  
Jefe de Delegación

*DANIRUE*

**Iván Danilo Rueda Rodríguez**  
Alto Comisionado para la Paz

*Orlando Romero Reyes*

*Rosmery Quintero Castro*

*Horacio Guerrero García*

*Adelaida Jiménez Cortés*

*Carlos Alfonso Rosero*

*Olga Lilia Silva López*

*Bernardo Téllez.*

**Aureliano Carbonell**

*Aureliano Carbonell.*

**Bernardo Téllez**

*Isabel Torres*

*Manuel Gustavo Martínez*

*Maria Consuelo Tapia*

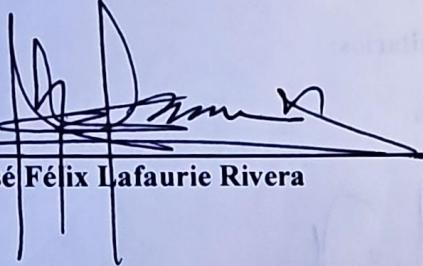
*Tomás García Laviana*

**Tomás García Laviana**

*Simón Pabón*

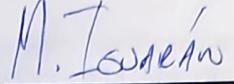
**Simón Pabón**

Iván Cepeda Castro



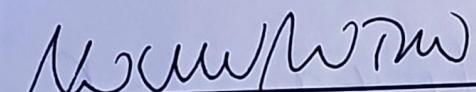
José Félix Lafaurie Rivera

Mauricio Iguarán



Defensor Román

Dayana Paola Urzola Domicó



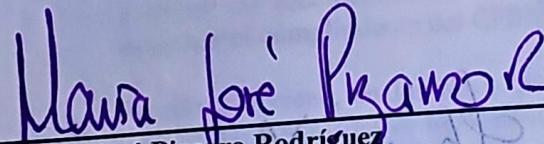
Rodrigo Botero García



Nigelia Rentería Lozano

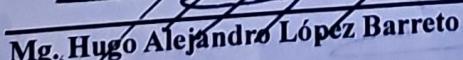


Alvaro Matallana Eslava



María José Pizarro Rodríguez

Como observación de las Fuerzas  
Militares:



Mg. Hugo Alejandro López Barreto

*Iván Cepeda*

---

Iván Cepeda Castro

*José Félix Lafaurie*

---

José Félix Lafaurie Rivera

*Mauricio Iguarán*

---

Mauricio Iguarán

*Dayana Paola Urzola Domicó*

---

*Rodrigo Botero García*

---

*Nigeria Rentería Lozano*

---

*Álvaro Matallana Eslava*

---

*Maria José Pizarro Rodríguez*

---

Como observación de las Fuerzas  
Militares:

*Mg. Hugo Alejandro López Barreto*

---

## **Como testigos y depositarios:**

## **Países Garantes**

**Glivânia Maria de Oliveira**  
República Federativa de Brasil

**Raúl Vergara Meneses**  
República de Chile

**Eugenio Martínez Enríquez**  
República de Cuba

Claudia Helietta González Hernández  
Estados Unidos Mexicanos

~~Jon Otto Brødholt  
Reino de Noruega~~

Gral. Carlos Martínez Mendoza  
República Bolivariana de Venezuela

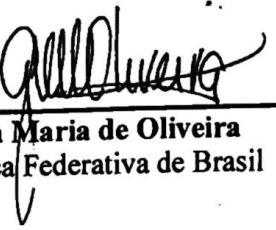
## Acompañantes Permanentes

**Carlos G. Ruiz Massieu**  
Representante Especial del Secretario General de  
las Naciones Unidas

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria  
Delegado para las Relaciones Iglesia - Estado,  
CEC

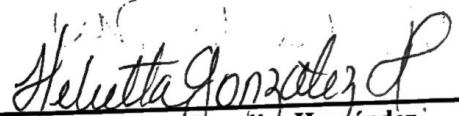
**Como testigos y depositarios:**

**Países Garantes**

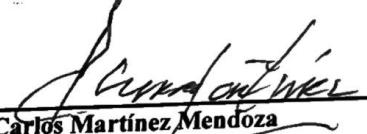
  
**Glivânia Maria de Oliveira**  
República Federativa de Brasil

  
**Raúl Vergara Meneses**  
República de Chile

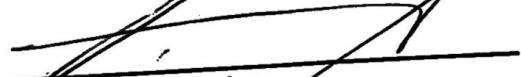
  
**Eugenio Martínez Enríquez**  
República de Cuba

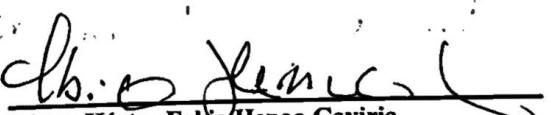
  
**Claudia Helietta González Hernández**  
Estados Unidos Mexicanos

  
**Jon Otto Brødholt**  
Reino de Noruega

  
**Gral. Carlos Martínez Mendoza**  
República Bolivariana de Venezuela

**Acompañantes Permanentes**

  
**Carlos G. Ruiz Massieu**  
Representante Especial del Secretario General de  
las Naciones Unidas

  
**Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria**  
Delegado para las Relaciones Iglesia – Estado,  
CEC